



## PATRONATO DE LA FUNDACIÓN “DÍAZ CANEJA”

### Presidente ejecutivo:

- **D. Alfonso Polanco Rebolleda**  
*Alcalde del Ayto. de Palencia*

### Vocales:

- **D. Luis Miguel Cárcel Cárcel**  
*Subdelegado del Gobierno.*
- **D. Luis Domingo González Núñez**  
*Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia*
- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Caballero**  
*Concejala de Cultura*
- **D<sup>a</sup> Sara Rafael Guzón**  
*Concejala*
- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Fernández Caballero**  
*Diputada provincial de Cultura*
- **D. Antonio Herreros Herreros**  
*Representante de Caneja*

### Secretario:

- **D. Rafael del Valle Curieses**  
*Técnico de Archivos, Bibliotecas y Museos*

En Palencia, siendo las doce horas del martes **DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, se reunió el Pleno del Patronato de la Fundación Díaz Caneja, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia de acuerdo con un Orden del Día, previamente establecido y con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Asistieron en representación:

- **D. Manuel Arias** en representación de **D. Miguel González Suela**, *Subdirector General de Museos Estatales*
- **D. Juan Pablo Izquierdo** en representación de **D. Juan José Lerones González**, *Concejal*

Delegaron su voto:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Armisén** *Presidenta de la Diputación Provincial*, en **M<sup>a</sup> del Carmen Fernández**.
- D. Juan Manuel Bonet** en **D. Antonio Herreros**.
- D. Javier Villán** en **D. Rafael del Valle**

## **1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprobó por unanimidad.

## **2. MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2017.**

Se informó a los asistentes de las modificaciones surgidas en el presupuesto de ingresos, aprobado en sesión de 14 de febrero de 2017. En él, se han aumentado las aportaciones procedentes de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Cultura en 20.000€ cada una.

La modificación se conoció a finales del mes de junio y la del Ministerio aún no era oficial en aquel momento, puesto que no se habían publicado en el B.O.E. los anexos en los que se detalla la aportación a esta Fundación.

Estas modificaciones no suponían una dificultad por el importe total del presupuesto a gestionar (El cuadro que se adjunta, demuestra que ya se han manejado y distribuido adecuadamente, cantidades mucho mayores). El inconveniente era hacerlo cuando las modificaciones se producen yapsada la mitad del ejercicio y una vez aprobado el Plan de Actuación que se tenía previsto para todo el año.

No obstante, dichas modificaciones hacían posible recuperar programaciones que venían siendo parte de la actividad cultural característica y distintiva de la Fundación, y realizar las ya programadas sin las carencias que hasta ahora se han tenido que aplicar.

Por otro lado, existen gastos de mantenimiento que afectan a las actividades, y que por circunstancias de todos conocidas, se han venido relegando hasta encontrar situaciones favorables, como puede ser esta. Entre ellos se incluyen, medidas de seguridad (sistema de video-vigilancia), señalización e iluminación de emergencia, modificaciones necesarias en el sistema de climatización, reparación y pintura de las paredes de la sala de Exposiciones Temporales, reparaciones en las barandillas de las escaleras de acceso al Salón de Actos y al semisótano, etc..

Asímismo se puede actualizar el software del portal web "diaz-caneja.org", para aumentar y facilitar la información sobre el funcionamiento de esta Fundación.

Estas nuevas cantidades, en las proporciones precisas, pueden servir para completar la previsión de gastos que se adjunta en el Plan de Viabilidad, en función de las modificaciones habidas en el presupuesto de ingresos.

## DATOS COMPARATIVOS 2010 / 2017

### APORTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FUNDADORAS

AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ministerio de Cultura	190.000	170.000	100.000	50.000	28.730	20.000	20.000	40.000
Junta de Castilla y León	24.000	12.000	10.000	30.000	30.000	30.000	30.000	50.000
Diputación Provincial	–	–	15.000	15.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Ayuntamiento de Palencia	75.000	71.500	57.000	51.300	51.300	51.300	51.300	71.300
	289.000	253.500	182.000	146.300	135.030	126.300	126.300	186.300

### 3. PLAN DE VIABILIDAD 2018.

Se aprobó el siguiente Plan de Viabilidad, que refleja con detalle el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2018 que se aprobará en la próxima reunión.

PREVISION DE INGRESOS				
	<b>CONCEPTO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
700	Venta de entradas	500,00	500,00	500,00
740	Aportación Junta Castillay León	30.000,00	30.000,00	30.000,00
740	Aportación Diputación	25.000,00	25.000,00	25.000,00
740	Aportación Ayuntamiento Palencia	51.300,00	71.300,00	71.300,00
740	Aportación Ministerio de Cultura	20.000,00	20.000,00	20.000,00
769	Ingresos financieros	1.000,00	1.000,00	500,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>127.800,00</b>	<b>147.800,00</b>	<b>147.300,00</b>

PREVISION DE GASTOS			
CONCEPTO	2016	2017	2018
A. GASTOS GENERALES			
6. Gastos de personal	<b>73.300,00</b>	<b>76.100,00</b>	<b>77.500,00</b>
7. Otros gastos de explotación	<b>42.010,00</b>	<b>41.400,00</b>	<b>38.600,00</b>
62200001 Limpieza	6.500,00	5.900,00	6.000,00
62200002 Mantenimiento ascensor	2.600,00	2.600,00	2.700,00
62200003 Mantenimiento aire	6.600,00	8.000,00	6.600,00
62300000 Servicios de profesionales	4.000,00	4.000,00	4.100,00
62600000 Servicios bancarios	350,00	300,00	400,00
62820000 Suministro electrico	20.000,00	19.000,00	17.000,00
62830000 Suministro agua	710,00	600,00	600,00
62950000 Gastos varios teléfono/fax	900,00	600,00	700,00
62960000 Material de oficina	350,00	400,00	500,00
TOTAL GASTOS GENERALES	<b>115.310,00</b>	<b>117.500,00</b>	<b>116.100,00</b>
B. ACTIVIDADES CULTURALES	<b>12.490,00</b>	<b>30.300,00</b>	<b>31.200,00</b>

#### INGRESO POR VENTA DE ACCIONES

En este punto, el Secretario, comunica la posibilidad de hacer operativos los recursos financieros con el valor de las acciones que la Fundación posee. Dichas acciones se intentaron vender hace años, pero los trámites en el proceso de la venta, volvieron a dejar nuevas acciones que se han ido añadiendo a las que procedían de la Testamentaría.

En el mes de octubre llegó una circular de Caja España-Duero, - donde dichos valores están depositados-, para que, según la normativa europea, se proceda a obtener un código LEI (Legal Entity Identifier) que identifica a las personas jurídicas que son parte en las transacciones financieras, para cumplir con los requisitos de información en los mercados financieros. Eso supone que a partir del 2 de enero del 2018, ese código LEI será **obligatorio** para realizar cualquier tipo de operación con instrumentos cotizados de renta variable.

La asesoría fiscal que atiende a la Fundación en estos temas –AFYC-, informó al respecto, que *“La obtención de este código, conlleva un coste inicial de unos 150€ y un coste de renovación anual de unos 75€. Dado el valor de las acciones en poder de la Fundación (unos 34.000€) y el escaso rendimiento de las mismas (en torno a los 500€ anuales), nuestra recomendación es desprenderse de ellas, venderlas, y así poder tener un remanente financiero que alivie las penurias en las que vive desde hace años la Fundación”*.

Analizadas estas propuestas, los asistentes dieron su aprobación a las mismas, por lo que antes de que llegue el plazo fijado (2 de enero de 2018) se procederá a proponer la venta de dichas acciones, incorporando el valor que se deduzca a la cuenta bancaria de la Fundación.

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN 2018.

El pasado 26 de octubre a las 11:30 horas en la sede de la Fundación Díaz Caneja, se reunió el Consejo Asesor nombrado al efecto. A dicha reunión acudieron:

D. Mariano Valero, en representación de la Subdelegación del Gobierno.

D. Julián García Torrellas, en representación del Ayuntamiento de Palencia.

D. Luis Alonso Muñoz, en representación de la Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja.

D. Rafael del Valle Curieses, en representación de la Fundación.

para seleccionar las actividades propias de la Fundación a realizar durante el año 2018.

#### **A. EXPOSICIONES TEMPORALES**

Tras examinar las solicitudes presentadas, se decidió aceptar y proponer las siguientes exposiciones:

EXPOSICIÓN	CONTENIDO	ORGANIZA
José María Marbán	Fotografía	Fundación Díaz Caneja
Juan Pablo Sánchez Rodríguez	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Cristina Sierra Villegas	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Juan Carlos Matilla	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Ricardo González	Fotografía	Fundación Díaz Caneja
Exposición	Fotografías/grabados	Festival internacional de cine
Exposición	Fotografía	Pallantiaphoto
PREMIO CANEJA DE PINTURA Obra seleccionada	Pintura	Fundación Díaz Caneja

#### **B. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ARTES PLÁSTICAS**

Se mantienen las conferencias y documentales sobre Arte encomendadas a la Universidad Popular de Palencia, dentro del proyecto correspondiente el año 2018.

#### **C. CONCIERTOS Y PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS**

Música clásica y popular y proyecciones relacionadas con algún tema concreto.

#### **D. PROYECTO PEDAGÓGICO**

Igualmente encomendado Universidad Popular de Palencia. Incluirá visitas guiadas y talleres infantiles.

Esta propuesta se vio modificada por la sugerencia presentada por D. Antonio Herreros de dedicar el año 2018 al pintor Juan Manuel Díaz Caneja, con motivo de cumplirse los 30 años de su fallecimiento y los 60 de la concesión del Primer Premio Nacional de Pintura. Dicha sugerencia, fue aprobada por unanimidad los presentes, con lo cual, se modifica sustancialmente el programa de Exposiciones Temporales, puesto que se reserva para ese denominado "**AÑOCANEJA**", el segundo semestre del año y se podrán celebrar, las que cubran el primer semestre, entre ellas la 8ª edición del **Premio Caneja de Pintura**, uno de los mejor dotados de España.

En consecuencia, la propuesta de Exposiciones Temporales, quedaría de la siguiente manera:

EXPOSICIÓN	CONTENIDO	ORGANIZA
José María Marbán	Fotografía	Fundación Díaz Caneja
Juan Carlos Matilla	Pintura	Fundación Díaz Caneja
VIII PREMIO CANEJA DE PINTURA Obra seleccionada	Pintura	Fundación Díaz Caneja
Premio de dibujo Obra seleccionada	Dibujo	Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja

Así se reservaría el tercer cuatrimestre del año para las actividades expositivas en el citado **“AÑO CANEJA”** que se prevé tendrán lugar en varias salas de exposiciones de la ciudad. Para ello, se convocará a los gerentes de las salas dependientes de las cuatro Instituciones patronas, para sondear las posibilidades que tienen de colaborar en este proyecto.

Así mismo, se procederá de inmediato a la publicación de las **BASES del VIII Premio Caneja de Pintura 2018**.

La propuesta unida al programa de actividades para el año 2018, presentada por D. Antonio Herreros, con el nombre de **“PALENCIA EN MARCHA: 2018 AÑO CANEJIANO”**, incluye en resumen, los siguientes puntos:

Justificación: *“Conmemorar el trigésimo aniversario del fallecimiento de Caneja (24 de junio de 1988) que coincide con un hito importante en su trayectoria artística como es el sexagésimo aniversario de la concesión del Premio Nacional de Pintura (1958). Este reconocimiento nacional tiene el mérito, por otra parte, de ser el primero de los que se sucederían posteriormente al máximo nivel y que pocos pintores han conseguido.*

*Estas y otras muchas razones como la declaración de hijo predilecto de la provincia y de la ciudad de Palencia, justifican la formulación de declarar culturalmente el 2018 como el año de Caneja”*

La propuesta conllevaría las siguientes actividades:

*“Realizar una -magna exposición nacional de pintores paisajistas- en homenaje a Caneja. Invitando a título personal a los autores más significativos de la actualidad para que accedan a cooperar en la celebración simultánea en las salas de Palencia- de la Fundación, de la Diputación, de la Casa Junco y del Museo Arqueológico- de tal manera que se proyecte Palencia al nivel nacional, con un relato de gran evento.*

*Inaugurar esta gran exposición, con la presencia del ministro de cultura, del presidente de la Junta de Castilla y León y las presidentas de las Cortes Autonómicas, Fundación Villalar de los Comuneros, de la Diputación de Palencia y lógicamente con el de la Fundación Díaz Caneja y Alcalde de Palencia.*

*Promover, en fecha adecuada, la realización de un concierto Popular en la Plaza Mayor a cargo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (OSCYL).*

## 5. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

### A. "AÑO DE CANEJA". Plan de Actuación.

Una vez aprobada la realización de actividades a propósito del "Año de Caneja", se hicieron las siguientes sugerencias:

En primer lugar el Sr. Presidente consideró imprescindible la implicación de otras instituciones y entidades, apoyando económicamente dicho proyecto. Igualmente, el Sr. Izquierdo incidió en que el apoyo económico debería de incrementarse. D<sup>a</sup> Carmen Fernández, manifestó que la Diputación, apoyaría esta idea, aumentando su aportación.

Al presentar este proyecto y con el fin de agilizar las actividades propuestas para el Año de Caneja, el Sr. Herreros, sugirió "*constituir una comisión organizadora del año canejiano*".

El Secretario, lamentando el escaso tiempo que hay para organizar este tipo de conmemoraciones, recordando similares acontecimientos -el año de Victorio Macho, y más concretamente el centenario del nacimiento de Caneja- propuso, en lo referente a exposiciones, que se proceda cuanto antes al nombramiento de un Comisario, al que habrían de darse los datos imprescindibles de presupuesto y salas de exposiciones disponibles.

Se considera conveniente la participación del Sr. Bonet, Director del Instituto Cervantes, Patrono de ésta Fundación y especialista en la pintura contemporánea y de Caneja en particular. Él sería quien pudiese orientar estas gestiones con mayor garantía, como se demostró con su actuación como Comisario en las Actividades del Centenario de Caneja (2005).

En consecuencia, se acuerda, por un lado reunir a los gerentes de las salas de exposición dependientes de las cuatro Instituciones promotoras de la Fundación y por otro, conectar con el Sr. Bonet a tales efectos.

D<sup>a</sup>. Sara Rafael, propone que se reúnan grupos con el nombre de "Sentadas" que puedan hacer propuestas al estilo de lo realizado durante el Año Victorio Macho. Se le responde que ello hubiera sido viable en el caso de disponer de más tiempo para estudiar las propuestas que pudieran generar dichas reuniones.

### B. Infraestructura

Como complemento de las actividades propuestas por el Sr. Herreros, solicita éste, la "*iluminación exterior del edificio que alberga la obra de Caneja; exponer en su fachada la fotografía que se halla en el vestíbulo y cumplimentar los compromisos aprobados en reuniones anteriores que realcen la imagen del conjunto y habiliten el jardín para hacerle operativo en actividades exteriores*".

Así mismo, dicho Patrono, reitera las siguientes propuestas: "*habilitar el local sede de la Asociación de Amigos de la Fundación Díaz Caneja y estudiar la posibilidad de utilizar lo que era la cafetería de la delegación de cultura*".

El Sr. Izquierdo solicita también el arreglo del jardín para facilitar conciertos durante el verano.

#### C. Financiación

El Sr. Herreros, insiste en *“Acceder a la “consignación presupuestaria plurianual” de las (Instituciones) patronas y tratar de promover el mecenazgo por razones evidentes. Resolvería muchos problemas de gestión, aumentaría su capacidad de programación con tiempo y nos colocaría al nivel de otras instituciones que ya lo han conseguido”*.

#### D. Horario de apertura de la Fundación.

El Sr. Izquierdo, propone que se modifique el horario existente para dar mayor posibilidad a los visitantes de la obra de Caneja, restando tiempo al horario matinal.

El Secretario respondió que el horario existente es el más amplio de los disponibles por los palentinos para ver exposiciones de arte (de 10:00 a 13:30 y de 19:00 a 21:30 de martes a viernes. Sábado de 12:00 a 14:00 y de 19:00 a 21:30. Domingo de 12:00 a 14:00h). En los diecisiete años que lleva en ésta Fundación, con la modificación que se efectuó al principio para atrasar en horario vespertino con el fin de atender los actos complementarios realizados en el Salón de Actos, no han recibido quejas al respecto. Hay que tener en cuenta que no se trata de una sala de exposiciones al uso sino de un Centro Cultural en el que se celebran muchas y variadas actividades (algunas de ellas se prolongan hasta más de las 22 horas). Por otro lado hay que tener en cuenta que por las mañanas, se atienden gestiones administrativas con las Instituciones que tienen horario matinal y se organizan visitas de grupos escolares de la ciudad y la provincia, que normalmente se realizan en dos turnos horarios para atender adecuadamente a los cursos que visitan las exposiciones y realizan los talleres complementarios que terminan a las 13,30 horas. Todo ello sin contar el tiempo que se dedica en montajes y desmontajes de exposiciones temporales con el correspondiente tiempo dedicado a embalar y desembalar las obras expuestas. Todo ello con la disponibilidad laboral de 3 empleados que literalmente “hacen de todo”.

No obstante, y a propuesta del Sr. Herreros, se estudiará la posibilidad de apurar aun más el horario de apertura vespertina.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión de cuyo contenido y como Secretario, doy fe por el presente Acta.